16

Muy S.or mio. El Exmo S.or Conde dela Cañada, me à comunicado la Real orn siguiente.

„En consideracion alas
„ tareas literarias de D.n Raymundo Viescas, ex.jesuita resi-
„ dente en Ravena, ha venido S. M. en concederle pens.n
„ doble, segun de su R.l orn melo ha participado el Exmo
„ S.or D.n Pedro de Acuña en 12. de Diciembre proximo
„ pasado. Y afin de que logre el interesado de esta gracia
„ se servirà V.S. dàr las ordenes correspondientes avisan-
„ doselo al interesado. Dios gũe à V.S. m.s a.s Madrid 19 de
„ Enero de 1793 = El Conde dela Cañada = S.or D.n Josef Capelletti =

Y en su cumplimiento, he dispuesto se pague al interesado su haver desde dho dia 12 de Diciembre, hasta todo Marzo proximo, y adjunto remito à vm su recivo importante 21. esc.s y 85. bay.s correspond.s à 456. r.s y 33. mrs de v.on que se servirà vm acreditar ala Caxa de esta Com.on en la quenta Corr.te de Temporalidades, quedando yo con el cuidado de assistir à este interesado con la doble pension, como lo ordena S. M.

Quedo con todo afecto alas ordenes, y disposicion de vm, cuia vida, pido à Dios le gue m.s años. Bolonia 16. de Febrero de 1793.

B. L. M. de vm
Su mas af.to seg.o servidor
Josef Capelletti

S.or D.n Nicolas Bermudez de Sotomaior

14